

Rechazo a la solicitud Ecmpto de una comunidad Kawésqar

Fue una larga sesión y en ella se virtieron diferentes argumentos que permitieron sustentar el rechazo emitido por la Comisión Regional de Uso del Borde Costero a la solicitud de Espacio Costero Marino de Pueblo Originario (Ecmpto) presentada por una comunidad kawésqar para establecerse sobre más de 24 mil hectáreas en la península Muñoz Gamero.

Nadie desconoce la existencia histórica del pueblo Kawésqar y su estrecha relación con los fiordos y canales de nuestra región, lo que no quita que las principales objeciones a esta solicitud merecen un análisis detenido y equilibrado.

La objeción central se relaciona con la falta de un plan de manejo adecuado. Este documento es crucial para garantizar que los derechos consuetudinarios no colisionen con los de otras comunidades indígenas que también compar-

ten la zona de interés. Un instrumento de gestión bien estructurado podría haber delineado cómo se planea administrar el área de manera sostenible, beneficiando a todos los actores involucrados. Sin él, se corre el riesgo de crear conflictos innecesarios y complicar la ya delicada relación entre diferentes familias y también los exponentes de distintos rubros productivos.

Otro punto de controversia es el choque con los instrumentos estratégicos y de gestión del borde costero marino. Los alcaldes, seremis, direcciones regionales y autoridades marítimas han manifestado que esta solicitud afecta significativamente el sistema productivo y el paso de navegación para otras comunidades, incluyendo la pesca artesanal, la logística, la industria de cruceros y la defensa. Estas actividades son pilares fundamentales de la economía y la conectividad de la región, y cualquier iniciativa que las

afecte debe ser evaluada con extrema cautela.

El turismo, la acuicultura y la pesca artesanal forman parte integral de la estrategia de desarrollo regional. Estas actividades no sólo generan empleo y recursos para la comunidad local, sino que también promueven el desarrollo sostenible de la región. La propuesta de la Ecmpto, tal como se presentó, no logró demostrar cómo podría armonizar con estas actividades sin perjudicarlas. La ausencia de un enfoque colaborativo y de consenso con otros actores del sector es un aspecto crítico que debe abordarse en cualquier futura solicitud.

La conectividad marítima y las labores de fiscalización y resguardo son también consideraciones esenciales. La península Muñoz Gamero es una zona estratégica que requiere un manejo equilibrado para asegurar que todas las actividades, desde la pesca

hasta la defensa, puedan desarrollarse sin interferencias. Los derechos indígenas, expresados en la figura de las Ecmpto, no deben obstaculizar el normal y armónico desarrollo de estas actividades.

Un aspecto central en las argumentaciones fue la certeza. El ingreso de esta solicitud ha implicado dejar en compás de espera a una serie de peticiones de concesiones y de renovación de las ya extendidas. Además, el haber aprobado este espacio implicaría haber puesto un gran signo de interrogación al desarrollo de actividades productivas y de servicio que están ligadas a la península Muñoz Gamero. La Comisión Regional de Uso del Borde Costero ha emitido un fallo que subraya la necesidad de encontrar un equilibrio entre el respeto a los derechos ancestrales y el desarrollo sostenible de la región.